



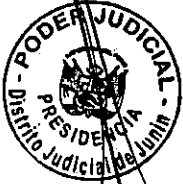
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0653-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0653-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del  
año dos mil veintidós. -

Sumilla: RECONOCER a la doctora EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS, por su participación como PONENTE en el "PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE FAMILIA", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.



### VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021 y la Resolución Administrativa N° 1096-2021-P-CSJU/PJ, del 17 de setiembre del 2021;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJU/PJ, del 15 de febrero del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la realización de los Plenos Jurisdiccionales Distritales en Materia Penal, Civil, Familia, Laboral y Constitucional durante el año judicial 2021 con la finalidad de fomentar y promover la práctica de uniformizar criterios jurisprudenciales, mediante la realización de los "Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales" que son actividades de carácter jurisdiccional, impulsando con ello la formación de jurisprudencia como una técnica que dote al proceso judicial de mayores márgenes de eficacia, celeridad y transparencia; haciendo predecible el servicio de justicia;

**Tercero.-** Asimismo, en la resolución precedente, también se designó a la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales de la Corte Superior de Justicia de Junín. Además, se estableció que la Comisión Coordinadora, elabore el cronograma de los Plenos Jurisdiccionales Distritales a ejecutarse durante el año judicial 2021, para ser aprobados por la Presidencia de la Corte Superior, así como determinar los temas que pueden ser sometidos a debate en Pleno Jurisdiccional;

**Cuarto.-** En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 1096-2021-P-CSJU/PJ, del 17 de setiembre del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0653-2022-P-CSJU/PJ

Justicia de Junín aprobó, oficializó y convocó la realización del Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho de Familia;

**Quinto.-** Por consiguiente, la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín desarrolló el Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho de Familia - 2021, contando con la participación de la doctora **EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS** en calidad de **Ponente**, quien es: Abogada por la Universidad de Lima (ULIMA). Magíster en Derecho Civil por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Doctora en Derecho de la Persona y Familia por la Universidad de Zaragoza (España). Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por el Colegio Universitario Henry Dunant (CuHD – Suiza). Docente del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la USMP, docente asociada de la Academia de la Magistratura (AMAG). Ha sido Responsable Técnica del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como asesora principal de la Comisión de la Mujer y Familia y otras comisiones en el Congreso de la República;

**Sexto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Castro Avilés;

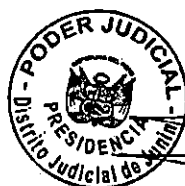
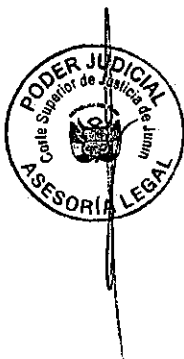
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

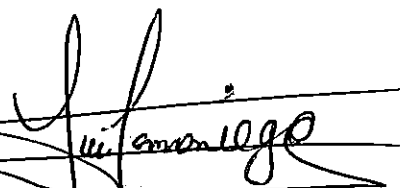
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la doctora **EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILÉS**, por su participación como **PONENTE** en el "**PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE FAMILIA**", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y de la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN